

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2501863 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 1/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el programa formativo, las competencias del Grado, salidas profesionales, horarios, exámenes, guías docentes, acceso a estudios posteriores, quejas y sugerencias, etc. está públicamente disponible en la web para todos los grupos de interés. En el caso de las guías docentes, aunque se incluyen los datos básicos del profesorado, sería recomendable incluir un enlace a la página web del profesorado donde se pueda consultar su historial académico. Si bien las acciones de mejora propuestas por la Universidad para atender esta recomendación se valoran muy positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La página web parece actualizarse de forma correcta y está parcialmente disponible en inglés, lo cual se valora positivamente. Actualmente se está trabajando en la mejora de la página web, que resolvería los problemas detectados de duplicidades (información más o menos detallada sobre el Grado según el punto de acceso). La valoración de los estudiantes sobre la información de la web no es demasiado alta, 3.34 sobre 5.

Además de la información contenida en la web, se llevan a cabo otras acciones apropiadas de difusión y publicidad del Título.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 2/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el SIGC está adecuadamente implantado a nivel de centro y responde a las directrices AUDIT. Fue certificado por ANECA en 2009 y actualmente se encuentra en un proceso de mejora (Plan de Optimización del SGIC).

La Comisión de Calidad es la misma para todas las titulaciones del Centro y se reúne unas tres veces cada curso, lo que parece suficiente. El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, y existen evidencias de que se han atendido las recomendaciones recibidas, aunque en algunos casos no se han alcanzado todavía los objetivos propuestos. En cualquier caso, se debe hacer un seguimiento más preciso de las acciones de mejora y diseñar un plan de mejora en el que se especifiquen responsables, indicadores, nivel de prioridad, temporalización y fecha de ejecución. Dicho plan debe contar, además, con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Por último, se han detectado importantes carencias en cuanto a la disponibilidad de información para la elaboración de distintos indicadores, tal y como se indica en distintos puntos del criterio 7. En concreto, no se recoge la satisfacción de PAS, egresados y empleadores ni la de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título. Tampoco se ha logrado solucionar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción, pese al esfuerzo realizado. Esto determina que en ocasiones los resultados obtenidos no sean significativos e impide que se tenga acceso a la información necesaria para llevar a cabo mejoras en la Titulación. En la presentación de los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos y su evolución temporal, conviene indicar siempre el número de encuestas con las que se ha calculado cada indicador y el porcentaje que suponen sobre el total del colectivo.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la Universidad para atender las recomendaciones efectuadas en este apartado se valoran muy positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución. Además, y para facilitar su posterior seguimiento, se ha dividido la primera de las recomendaciones que incluía el informe provisional en el presente apartado en tres recomendaciones independientes, de las cuales, dos se mantienen en el presente apartado y la tercera se ha trasladado al apartado 5 de este informe final. Asimismo, y por igual motivo, se ha trasladado al apartado 4 del presente informe la recomendación relacionada con el profesorado.

Recomendaciones:

2. Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título,
3. Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria Verificada del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. Las últimas modificaciones fueron aprobadas el 18 de enero de 2016. El nivel de satisfacción con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es muy alto, situándose entre el 3.81 y el 4.42, pero con un nivel de participación en las encuestas entre el 13% y el 25%.

Las prácticas son optativas (12 créditos) según se indica en el autoinforme. En 2014-2015, 41 alumnos de

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 3/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

este grado han realizado prácticas si bien, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, su grado de satisfacción con las prácticas realizadas es elevado, se han detectado algunas deficiencias en el proceso de asignación. Dado que ha iniciado un proceso para modificar la gestión de las prácticas, se está trabajando para mejorar la eficiencia en el proceso de asignación del alumnado.

En cuanto a la movilidad, en 2014-2015 hubo 53 solicitudes, de las que 46 se tradujeron en movilidad efectiva (de un total de 225 estudiantes por promoción). Un aspecto muy positivo relacionado con la movilidad son las dobles titulaciones internacionales.

Por último, en relación con la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, la coordinación la lleva a cabo la Comisión de Gobierno y Docencia de la Facultad. Este aspecto parece presentar algunos problemas, ya que el alumnado no valora bien la coordinación del profesorado, (3.02-3.07 en el 2014-2015). Parece haber un problema de coordinación entre el profesorado en cuanto a planificación, metodología, competencias y contenidos de las distintas asignaturas y también en cuanto a la participación del profesorado en los mecanismos formales de coordinación. La coordinación parece estar basada sobre todo en mecanismos informales pero los resultados no son satisfactorios, por ello, es necesario que estos mecanismos sean y se perciban como útiles para la mejora de la docencia y que no supongan un coste excesivo.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la Universidad para atender las recomendaciones efectuadas en este apartado se valoran muy positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución. En cualquier caso, y para facilitar su posterior seguimiento, se traslada al apartado 4 la recomendación relacionada con la coordinación del profesorado.

Recomendaciones:

4. Se recomienda dotar de mayor flexibilidad y agilidad al sistema de asignación de las prácticas, mejorando los tiempos de respuesta a las demandas de prácticas
5. Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El perfil del profesorado que imparte docencia en el Título se adecúa a las características del programa formativo. Tanto la categoría académica del profesorado como su experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al Título son adecuadas para las características de la Titulación, así como su distribución por áreas de conocimiento. Aunque no se analiza la evolución temporal del profesorado disponible, en términos de doctores y personal permanente la plantilla es apropiada para impartir el grado. Hay 89 profesores, con 33 sexenios y 181 quinquenios, con datos de 2014-2015; 5 profesores tuvieron movilidad ese curso.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es buena, 3.94 en el curso 2014-2015. En el autoinforme se incluyen datos sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y cursos de formación dando así respuesta a la solicitud realizada en el informe de seguimiento del curso 2014-2015.

Los criterios de selección del profesorado para la asignación de TFG se recogen en el artículo 6 de la Normativa sobre el TFG en la UJA, así como en el artículo 6 de la Normativa de los TFG de la FCCSSJJ. Asimismo, el artículo 4 de la Normativa sobre el TFG en la UJA y el artículo 4 de la Normativa de los TFG de la FCCSSJJ hacen referencia a la tutorización del TFG.

En cuanto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, cualquier profesor del centro puede ejercer esta labor de supervisión. Sus funciones están bien definidas.

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 4/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

Recomendaciones:

6. Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora
7. Se recomienda identificar los problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a contenidos y distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante y tomar medidas para resolver el problema.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del Título, estando su gestión centralizada, al igual que de los espacios docentes. No obstante, se ha constatado que la capacidad de las aulas de informática parece ser ligeramente insuficiente, aunque esto está en vías de solución.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, en el autoinforme se describen los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el Título, así como su adecuación a las características del Título y el desarrollo de acciones de información. Sin embargo, no se detalla ni el grado de utilización de tales servicios ni la valoración que los estudiantes hacen al respecto (véase también lo señalado a este respecto en el Criterio 7). Parece especialmente interesante la aplicación telemática InserLab que recopila los estudios realizados sobre inserción laboral de los titulados de la UJA.

Recomendaciones:

8. Se recomienda completar el análisis de los servicios de orientación académica y profesional con datos relativos a la participación de los estudiantes en estas actividades de orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE


Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se utilizan están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación.

El Título combina la formación teórica y práctica y las distintas asignaturas tienen sistemas de evaluación variados. En la encuesta al alumnado, la valoración sobre la coordinación entre el profesorado en cuanto a la planificación y metodología docente y en cuanto a las competencias y contenidos de las distintas asignaturas tiene en el curso 2014-2015 una puntuación de 3.02 y 3.07 respectivamente. En cualquier caso, sería recomendable incorporar al análisis sobre la Titulación una comparativa con los indicadores de titulaciones similares de otras universidades.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Los resultados académicos parecen apoyar que se alcanzan las competencias del Título, aunque sería preciso disponer de la opinión de empleadores y egresados sobre este punto. Los estudios de inserción laboral, que también podrían dar alguna indicación sobre la cuestión no están

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 5/8 |
|  NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | | | | |

todavía disponibles para la primera promoción de egresados del grado.
 La distribución de calificaciones de las distintas asignaturas y de los TFG indican que los sistemas de evaluación son adecuados (las notas se distribuyen en general en forma de campana de Gauss). Es necesario, sin embargo, diagnosticar y tomar medidas para resolver el problema de la tasa de abandono de esta Titulación, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

De manera general, sí se tienen en cuenta los indicadores de satisfacción de profesores y estudiantes para la mejora del programa formativo, pero los resultados son poco significativos por la baja participación en las encuestas en el caso del profesorado y el estudiantado, y no existen resultados de encuestas a PAS, egresados y empleadores. Además, en algunos casos la tasa de participación no se calcula sobre el total del PDI o del alumnado, sino sobre categorías poco definidas como son el subconjunto de profesorado o alumnado localizable vía e-mail, lo que contribuye a restar valor a los resultados.

La valoración media del profesorado por parte de los estudiantes es de un 3.9, lo que parece adecuado, mientras que la valoración media de las prácticas es de 4.3, en ambos casos sobre 5. La universidad pretende incluir en las encuestas una pregunta en relación a la valoración de los tutores de prácticas externas, puesto que actualmente no hay un ítem específico sobre satisfacción con los tutores de prácticas, pero dado el valor del indicador disponible, los estudiantes parecen satisfechos con las prácticas externas.

Los estudiantes tienen acceso a algunos servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, pero como ya se indicó en el apartado 5 del presente informe, no hay evidencias de encuestas sobre su grado de satisfacción con estos servicios.

Aunque, en términos generales, la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo, se echa de menos una mayor reflexión sobre los resultados obtenidos. En particular, la evolución de la tasa de abandono inicial requiere un análisis en profundidad, ya que sus valores son elevados y están claramente condicionando que la tasa de abandono haya superado ligeramente lo establecido en la Memoria Verificada el primer año. Aunque en el segundo año este valor se ha corregido, las tasas de abandono inicial de los cursos 12/13 y 13/14 predicen que nuevamente se vuelvan a superar los niveles de abandono verificados. Sin embargo, no se analiza, por ejemplo, si el abandono se corresponde con estudiantes que deben abandonar por sus malos resultados académicos o si son estudiantes que deciden cambiar de grado, o realizar los mismos estudios en otra universidad, o estudiantes que han encontrado trabajo. Es posible también que la alta tasa de abandono esté ocasionada por la subida de las tasas académicas unida a la coyuntura económica o que los estudiantes no dispongan de buena información sobre el grado previamente al ingreso y que el abandono sea consecuencia de que sus expectativas no se ven cumplidas. Estas hipótesis se deben contrastar con datos para determinar la importancia relativa de cada una de ellas. Esto permitirá la identificación de la mejor manera de abordar la ligera discrepancia existente entre las tasas actuales y las previstas en la Memoria Verificada y, sobre todo, evitar que las diferencias se incrementen lo que llevaría a un claro incumplimiento de la Memoria Verificada. Debe tenerse en cuenta, además, que la vigilancia del incremento de la tasa de abandono en el primer año fue una recomendación del seguimiento del Título. Aunque las acciones de mejora propuestas por la Universidad para atender la recomendación efectuada en este apartado se valoran muy positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En cuanto a la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 6/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

egresados, todavía no se dispone de información suficiente para valorar este subcriterio, ya que los primeros egresados del Grado en ADE fueron en el curso 2013-2014, por lo que aún no se dispone de este tipo de información sobre los mismos.

Finalmente, teniendo en cuenta el perfil de formación de la Titulación y los recursos disponibles, la sostenibilidad del título no parece estar en cuestión.

Recomendaciones:

9. Se recomienda recoger información más detallada sobre la tasa de abandono, que permita un diagnóstico del problema

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizadas las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2. Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores y recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas y con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título,

3. Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. Se recomienda dotar de mayor flexibilidad y agilidad al sistema de asignación de las prácticas, mejorando los

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA | 7/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==

tiempos de respuesta a las demandas de prácticas

5. Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

6. Se recomienda completar en sucesivos informes la información sobre la evolución de los méritos docentes e investigadores del profesorado y realizar un análisis sobre la evolución temporal de su cualificación docente e investigadora

7. Se recomienda identificar los problemas de coordinación entre el profesorado en cuanto a contenidos y distribución temporal de la carga de trabajo del estudiante y tomar medidas para resolver el problema.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

8. Se recomienda completar el análisis de los servicios de orientación académica y profesional con datos relativos a la participación de los estudiantes en estas actividades de orientación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

9. Se recomienda recoger información más detallada sobre la tasa de abandono, que permita un diagnóstico del problema

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg== | PÁGINA 8/8 |



NWBBu7tcES/rBcpjFuSAOg==